



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

18 JUN 2025

DECRETO ALC N° 2215 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Ampuero Espinoza Carlos	10.799.772-5	31/05/2025	05/06/2025	06 días
Luna Gajardo Pamela	16.014.999-K	23/05/2025	02/06/2025	11 días
Méndez Lira Francisco	15.408.634-K	26/05/2025	30/05/2025	05 días
Méndez Lira Francisco	15.408.634-K	31/05/2025	14/05/2025	15 días
Núñez Riquelme Ruth	10.051.343-9	29/05/2025	07/06/2025	10 días
Palacios Muñoz Iván	9.815.796-4	29/05/2025	30/05/2025	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/PCJ/KYC/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos